

Agencia General de Negocios BAJO LA DIRECCION DE D. VICENTE MARI SOLER

CAPITAN BRIONES, 17, PRINCIPAL
CARTAGENA

Gabinete Quirúrgico-Dental

— DE —
ENRIQUE RENARD

Cirujano-Dentista por la facultad de Medicina de Madrid

Curacion de las enfermedades de la boca. Extraccion y limpieza, empastaduras, limaduras y orificacion de los dientes y muelas.
Especialidad en toda clase de aparatos dentales, de presion atmosférica en oro, platino, aluminio, níquel y en caucho.
Coronas de oro y esmalte, dientes Rishison y de Logan. Trabajos de puente; extraccion por el aparato electro-anestésico.
Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6.

CALDERON DE LA BARCA, N.º 1

Murcia 14 de Septiembre de 1898.

Lo que se impone

El país siente ansias de algo nuevo, que venga á reemplazar esta oligarquía política del turno, á la que se debe la obra de nuestra ruina y de la pérdida de nuestro imperio colonial. Se siente harto de sufrir los efectos desastrosos de un régimen de falsedades, de inmoralidades, de mentira y corrupcion, que lo ha envilecido y contagiado todo con su asqueroso contacto.

Es imposible, después de los tremendos desastros con que hemos sido castigados, la continuacion en el poder de los mismos hombres, de los mismos partidos, á los que cabe atribuir la responsabilidad de aquellos. Se imponen moldes nuevos, procedimientos nuevos: se impone una obra salvadora de purificacion y desinfeccion: se imponen prácticas honradas y sinceras de gobierno: se impone un régimen de verdad, de justicia, de moralidad: un régimen barato, en armonía con el estado de pobreza de un país arruinado por las torpezas y errores de sus gobiernos.

Esto es lo que el país ansía: esto es lo que el país desea: esto es lo que el país necesita como necesidad apremiante é ineludible.

Ya sentada que la desaparicion de las esferas del poder de los partidos actuales, causantes de la catástrofe presente, es una exigencia inexcusable que la salud de la patria reclama, cabe preguntar: ¿quienes son los hombres, cuales los partidos, llamados á reemplazar á estos gastados políticos, á estos desaheritados organismos, sosten del régimen de sofisticacion y pandillaje que venimos sufriendo?

Quizás esta pregunta no sea tan fácil de contestar, pues son muchos los factores que han de decidir en qué manos vendrán á parar después de esta suprema y angustiosa crisis los destinos de la nacion española.

Es probable que esta mision esté encomendada á hombres nuevos, á hombres no gastados, no á esos cuyos programas y ofrecimientos despiertan desconfianzas y recelos justificadísimos.

Quizás en lo desconocido, quizás en lo inédito, quizás en modestas esferas, esté la solucion para el gran problema nacional presente: quizás los encargados de esa solucion sean hombres que hasta ahora no habian bullido en la política militante, aunque teniendo demostrado en otras esferas su amor á la patria, por la cual es probable hayan luchado y padecido.

Ignoramos, no puede á ciencia cierta predecirse aun, en qué punto del horizonte aparecerá el rayo de luz bendita que disipe las esposas nioblas que lo cubren: lo que sí sabemos es que se impone la extincion de esa política que nos ha llevado á la ruina y

á la vergüenza y que de continuar disponiendo de nuestros destinos, nos reducirá á la triste condicion de Polonia, haciéndonos desaparecer del mapa de Europa.

RÉPLICA

PARA D. DANIEL BALACIART

VI

Muy señor nuestro: Calumniosa imputacion llama V. en su remitido á la afirmacion que hicimos de que ciertas capellanías habian sido incautadas por la Delegacion y entregadas á quien tuvo por conveniente, y como único argumento para rebatir tal afirmacion se permite aducir el hecho de haber recibido del clero muestras dulcísimas de est' macion.

¡Bonita y hermosa prueba! Acudir al artículo 401 del Código penal para justificar la responsabilidad de las irregularidades por nosotros denunciadas y combatidas.

¿Ignora V., Sr. Balaciart, que el funcionario público que admitiese regalos (aunque estos sean dulcísimos) que le fueren presentados en consideracion á su oficio, incurrió en la responsabilidad que determina el citado artículo?

Sentimos en verdad que para rebatir el concepto calumnioso que V. nos imputa, tengamos que hacer historia de ciertos hechos en los cuales tengamos que mezclar el santísimo nombre de la Virgen de la Fuensanta; pero como quiera que V. nos lleva por ese camino con el fin de escudar su mala gestion administrativa, no podemos retroceder siquiera porque en ello resulta algun bien para los sagrados intereses de la santa Iglesia.

Arrebatados los bienes del eremitorio de la Fuensanta, y vendidos estos en pública licitacion por los señores que se sucedieron en el cargo de vendedores de Bienes del Estado, hubo necesidad de que el clero con gran número de señoras de esta católica ciudad recurrieran al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en demanda de una justa reparacion á tal espoliacion. Remitido el expediente á la Delegacion de Hacienda para la comprobacion de ciertas diligencias justificativas de derecho alegado por la parte reclamante, se interesó de V. la mayor actividad en el asunto, pero nada más, porque nada más podía V. hacer en una reclamacion tan justísima. Pidió V. consejo á quien se lo podía dar, y cuando se evidenció de que... habia por necesidad que informar bien, acordó V. el pase del expediente al superior centro de donde procedia.

¿Es por esto por lo que ha recibido V. muestras dulcísimas de estimacion? Si así es, nos complacemos mucho y le damos gracias mil en nombre de esta agradecidísima poblacion, y de su patrona la Virgen de la Fuensanta.

¡Algo bueno debía dejarnos su paso por esta provincial!

Más sigamos. En primeros de Febrero último, el Sr. Provisor pidió por medio de oficio á la Delegacion de Hacienda le hiciera entrega de los bienes dotales que constituian cierta capellanía... (que para V. basta con que la apuntamos) declarada familiar colativa por el tribunal de lo contencioso-administrativo, fundándose para ello en lo establecido por el artículo 10 del convenio—ley de 25 de Agosto de 1859, y artículo 40 de la ley de 24 de Julio de 1867.

Tenia interés V. en complacer á cierta persona de su mayor agrado y haciendo caso omiso de las diferentes reclamaciones que por la curia se le tenian hechas, el Sr. Delegado de Hacienda acuerda hacer entrega de los importantes bienes de dicha capellanía valorados en unas ochenta mil pesetas, á determinado señor que habia vendido de antemano el derecho que pudiese tener, como heredero del último capellan poseedor.

¿Dónde está pues, lo calumnioso de la imputacion?

Afirmar lo que es, aunque para ello se utilice la forma escueta que siempre lleva consigo la verdad y la justicia, es la norma de nuestros actos, y la pauta que nos proponemos seguir en nuestras campañas moralizadoras.

Y no hablamos, Sr. Balaciart, de otras incautaciones por V. acordadas, porque de seguir por ese camino incurriría V. en la excomunion, fulminada contra los que se apoderan de los bienes de la Iglesia.

Proceda V. en buena hora, á ejercer la accion investigadora con el fin de conocer administrativamente el estado de los bienes afectos á las fundaciones piadosas, no reclamados por los interesados hasta la fecha de 31 de Diciembre de 1872 en que finalizó la última prórroga concedida para intentar las reclamaciones de excepcion de venta de los bienes y rentas que las constituyen, pero nunca incautarse de aquello que no cae bajo la accion de las leyes desamortizadoras, y que está prohibido por la Direccion General de Propiedades y Derechos del Estado en circular de 4 de Febrero 1888.

De suerte que insistimos en afirmar que la Delegacion de Hacienda faltando á las disposiciones legales que rigen la materia desamortizadora y al convenio—ley de 25 de Agosto de 1859, ha ordenado la incautacion y entrega de los bienes de determinadas capellanías á quien no procedia, negándole tal derecho á la Iglesia.

Nuestro trabajo, como V. ve, es perfecto, y perdonémosnos la vanidad. No rectificamos de lo dicho ni una frase, ni un concepto. Firmes quedamos esperando quien pretenda negar, ni un solo grado, de la verdad dicha, aunque al mismo tiempo estamos plenamente convencidos de que nuestra espera es vana, porque nadie ha de rectificarnos.

LOS BIPEDOS ATERRADOS

dime lo que comes...

(CUENTO)

La Aduana de cierta plaza comercial perteneciente á un país cuyo nombre no importa conocer, estaba servida por unos cuantos funcionarios que eran unas hormiguitas para su casa; gente económica y de tan peregrino ingenio que el más torpe de ellos sabia resolver el arduo problema de ahorrar mensualmente el cuádruplo de la paga, sin privarse de esas menudencias y caprichos que tan agradable hacen la existencia en este mundo sublunar.

Pues señor... un dia cayó como una bomba en aquellas paradisíacas oficinas un alto jefe del ministerio de Hacienda, enviado expresamente para ver, inspeccionar é inquirir los medios de que se valian los dichos empleados para realizar tan estupendas econo-

mias, con lo cual tal vez abriría el ojo su excelencia el ministro del ramo... consiguiendo por igual sistema rellenar las exhaustas cajas del Tesoro público.

El pánico fué grande, y el que más y el que menos sentia un regular cecote... La primera noche tuvieron una larga conferencia el administrador y el enviado ministerial, mientras los empleados, con la cara mustia y pálida por el miedo, cuchicheaban al oído unos á otros, haciendo cálculos nada halagüeños acerca del resultado de la misteriosa entrevista.

Nadie durmió tranquilo aquella noche, pero á la mañana siguiente, llamó el administrador á sus subalternos, hízoles tomar asiento en su despacho y les dijo:

—Señores: ustedes tendrán mucha curiosidad por saber lo que hemos hablado anoche aquel caballero y yo... Pero no esperen que les saque de dudas... Todo lo más que haré es contarles un cuento, debiendo advertirles que cuando le haya terminado no consientan preguntas, ni objeciones, ni comentarios: *qui potet capere, capiat*, y el que no... que se vaya á estudiar á Salamanca. Atencion.

En un amplio corral, vivían tranquilas y felices docena y media de gallinas y un soberbio gallo.

Nada les faltaba: ni comida abundante y sana, ni agua fresca, ni estiércol donde escharbar, ni techumbre donde cobijarse por las noches, ni cómo nidos donde poner...; en una palabra, reinaban allí la dicha y la tranquilidad, tal como pudieran hallarse en el mejor de los gallineros desde su fundacion hasta la fecha.

Sabian, sí, de referencias, que surcan los aires, y rápidos como saetas, milanos y otras aves de rapiña de corvo pico y acoradas uñas, fieras temibles para quienes el más valiente de los gallos no vale lo que para un hombre cualquier indefenso palomino; pero como nunca se habian visto en presencia de tales monstruos, llegaron hasta á dudar de su existencia real y efectiva, suponiéndoles apócrifos ó creación fantástica de alguna gallina neurótica y novelera.

Una hermosa mañana de verano, cuando los felices habitantes de aquel edén corralero gozaban plenamente de la vida, esponjando al sol sus plumas, picando aquí y allá los sabrosos granos de trigo ó maíz y cacareando alegres cavatinas... mientras el orgulloso sultán anunciaba por centésima vez la venida del día, recordando el eufónico verso de Virgilio:

Excubiturque diem cantu prædixerat ales; digo, pues, que aquella mañana vino á turbar tan edificante cuadro de paz y ventura la aparicion en los aires de un monstruoso pajarraco que, más que milano, parecióles águila tremenda y poderosa, capaz de exterminar en un periquete á toda la familia gallinácea.

¡El terror que se apoderó de los cobardes bipedos fué inmenso! Hubo una dispersion tan general y simultánea, que al instante quedó el corral despejado, refugiándose todos en los más oscuros é inaccesibles escondrijos del gallinero... La mayor parte de los espantados volátiles escondieron la cabeza bajo el ala aguardando el supremo instante de la muerte, y solo el gallo, dando muestras de un valor rayano en temeridad, se atrevió á sacar el pico por entre dos cañas para echar un vistazo al exterior.

Y es de saber que la que habian tomado por formidable ave de rapiña era un presuntuoso pavo real, que para lucir sus naturales encantos habia abandonado temporalmente su albergue, emprendiendo un viaje de recreo.

Descansó el recien venido algunos momentos en lo alto de una tapia del corral, y dejóse luego caer pesadamente á tierra, poniéndose á picotear con toda confianza los granos de maíz, mientras barría el suelo con su pomposa é irrisada cola.

Viendo esto, el gallo lanzó un alegre ¡quiquiri! y dijo á sus compañeras:

—¡Hijas mías, desechad todo temor! Podemos salir, porque... ¡Mirad! ¡Como lo mismo que nosotros!

Acabóse el cuento, cuyo simbolis-

mo fué comprendido sin trabajo por los oyentes, los cuales saludaron al narrador con fuertes apretones de mano y sonrisas de inteligencia.

Luego salieron... al corral para dar la bienvenida al pavo.

Eamiro Blanco

Sección Religiosa

Mes de Septiembre

Consagrado al Arcangel S. Gabriel.

El toque de alba por la mañana á las cuatro y media y el de oraciones por la tarde á las seis y media.

Santos para mañana

San Nicomedes, San Porfirio y San Albino.

El oficio y misa son de la Santísima Virgen; rito doble, calor blanco, conmemoracion de los santos mártires.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las nueve: después de Tercia, procesion claustral, misa Sexta y Nona.

Por la tarde á las tres y media. En San Anton.—Al toque de oraciones, septenario á María Santísima de los Dolores.

En Santo Domingo.—Por la mañana á las siete misa y meditacion.

En Santa Ana.—Por la mañana á las seis y media, misa y novena á María Santísima de la Fuensanta.

En San Bartolomé.—Por la mañana en la misa de diez y al toque de oraciones septenario á Nuestra Señora de las Augustias.

En San Lorenzo.—Al toque de oraciones septenario á Nuestra Señora de los Dolores.

En San Miguel.—Al toque de oraciones septenario á Nuestra Señora de los Dolores.

En Santa Catalina.—Al toque de oraciones septenario á Nuestra Señora de los Dolores.

En San Nicolás.—Por la mañana á las siete septenario á Nuestra Señora de los Dolores.

Veja y Alumbrado

Estará mañana en Madre de Dios por D. Diego Pareja y Ruiz y D.ª Josefa Alonso de Pareja, consortes.

Se descubre por la mañana á las ocho y media y se reserva por la tarde á las cinco y media.

NOTICIAS

Defuncion

Esta madrugada ha fallecido repentinamente el acreditado industrial de esta plaza, nuestro amigo D. Juan José Martinez Diaz, persona muy conocida y estimada en esta poblacion, donde gozaba de generales simpatias.

Su funeral y entierro se verificarán mañana á las diez en la parroquia de Santa Maria.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

Mar menor

«La Gaceta» del día 10 publica una ley referente al mar menor, y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se declara de interés general y como tal comprendido en el plan de puertos del Estado, uno de refugio en el Mar Menor, albufera situada en la provincia de Murcia.

Art. 2.º Se declaran igualmente de interés general las obras de apertura del canal necesario, tanto para facilitar la entrada y salida de los barcos en dicho puerto, como para el movimiento de las aguas de dicha albufera.

Los limones

Ya ha empezado la exportacion del limon, que, á juzgar por los precios á que se cotiza, dará importantes beneficios á los productores.

La demanda hecha del extranjero es muy importante, haciendo subir los precios á tipos no logrados hasta muchos años.

Hemos oido decir que se han efectuado recientemente, operaciones hasta 60 pesetas.

Entierro.

Esta tarde ha recibido cristiana sepultura, en el cementerio de la villa de Alj. zares, el cadáver de la virtuosa señora Doña Ginesa Ruiz Rubio, viuda de Martinez Fortun.

Nos asociamos al profuro dolor que experimenta su afligida familia por tan irreparable pérdida.

